

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°261-2020 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE LA
POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**



Doña Margareth da la bienvenida a la Sesión Ordinaria No. 261-2020 celebrada el 20 de mayo del 2020 al ser las dieciséis horas y siete minutos, con fundamento en las condiciones de excepción declaradas por el Gobierno de la República para la atención de la emergencia sanitaria del COVID 19 entre ellas el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, del Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y la Ministra de Cultura y Juventud, así como en cumplimiento de la Circular DM-0016-2020 de la Señora Ministra de Cultura y Juventud, del pasado 10 de marzo del 2020, sobre sesiones de órganos colegiados adscritos, se da inicio en este momento a la Sesión Extraordinaria 261-2020 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, celebrada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, cuyo protocolo ha sido previsto por el Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud y para efectos del Acta solicita indicar el lugar donde se encuentran en este momento.

Asistentes:

- Margareth Solano Sánchez, Presidenta Junta Directiva CPJ, Viceministra de Juventud. - casa de habitación San Miguel Santo Domingo, Heredia
- Luis Diego Aguilar, Oficina, Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social, Barrio Tournon San José.
- Randall Otárola Madrigal, Viceministro de la Presidencia, Presidencia de la República, Zapote
- Emmanuel Muñoz Ortiz, - Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven-, casa de habitación, Esparza, Puntarenas
- Marie Paz Loría Vega, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación, Gravilias, Desamparados

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, casa de habitación, Barrio Córdoba, Zapote, San José
- Luis A. González Jiménez, Director de Despacho Viceministerio de Juventud. casa de habitación, Escazú.

Ausentes justificados:

- Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, Ministerio de Educación Pública
- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva, INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer-tenía el día de hoy programada la Reunión en Red de Cuido
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud - tenía el día de hoy programada la Reunión en Red de Cuido

1. Lectura y aprobación de la agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión
3. Lectura y aprobación de actas
4. Asuntos de Presidencia
5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva



- 5.1 Presentación del Plan Estratégico Institucional, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.
 - 5.2 Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional para el traslado de una persona servidora entre el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.
 - 5.3 Autorización para otorgar Poder Especial con el fin de seguir con la ACCION CIVIL RESARCITORIA seguida al Expediente 17-012502-0042-PE por Estafa Informática.
 - 5.4 Informe de la Señora Silvia Rodríguez, representante de la Junta Administrativa del Consejo de la Persona Joven en la Casa de la Cultura de Puntarenas.
6. Correspondencia.
- 6.1 Oficio CPJ-DE-OF-217-2020 en respuesta a la Circular DM-229-2020- Presentación del Anteproyecto Presupuesto Consejo de la Persona Joven 2021
 - 6.2 Oficio C178-2020 CNPJ, presentación de proyectos en estado de emergencia- acuerdo 6 Sesión 256-2020.
 - 6.3 DVJ-048-2020, referente a solicitud trámites pago vía administrativa reclamo funcionarios CPJ. Acuerdo 6 Sesión 259-2020.
7. Asuntos de los Directivos.

ACUERDO N°1: Se acuerda aprobar la agenda de la Sesión Extraordinaria N°261-2020. 5 votos a favor.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión

ACUERDO N°2: Aprobar la participación del Señor Jorge Segura, Nazareth Cubillo, Gustavo Carvajal, Kattia Vega y Johana Vásquez, funcionarios y funcionarias del Consejo de la Persona Joven y también de Priscila Mena y Jazmín Pereira, funcionarias de la Universidad Nacional en el punto 5.1. 5 votos a favor.

ACUERDO N°3: Se acuerda autorizar la participación de la Señora Silvia Rodríguez Vargas para el punto No. 5.4. 5 votos a favor.

3. Lectura y aprobación de actas

Doña Margareth indica que en la Sesión anterior en el Acta 253-2020 fue corregida. En dicha sesión estuvieron presentes Luis Diego Aguilar, Emmanuel Muñoz, Jeffrey Chaves, Marie Paz Loría y Margareth Solano.

ACUERDO N°4: Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión 253-2020 con sus respectivas correcciones. 4 votos a favor y 1 abstención

Doña Margareth menciona que sobre las Actas de las sesiones No.256 y 257, ya fueron revisadas, pero aún tienen que corregirse algunos detalles, entonces se estarían posponiendo la aprobación de estas actas para la próxima sesión.



4. Asuntos de Presidencia

No hay asuntos de la Presidencia.

5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

5.1 Presentación del Plan Estratégico Institucional, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.

Se incorporan a la presente sesión los compañeros y compañeras del Consejo de la Persona Joven y las funcionarias de la Universidad Nacional

A continuación, se procede con la presentación del Plan Estratégico Institucional del Consejo de la Persona Joven, 2020-2024:

Metodología

PROCESOS

- A. COORDINACIÓN
- B. PROSPECTIVO
- C. FORMULACIÓN

PROCESO DE COORDINACIÓN

- INSERCIÓN DE EQUIPO PROFESIONAL EPPE UNA
- COMPROMISO DE LA TERAPIA INSTITUCIONAL
- CONFORMACIÓN DE COMISIÓN LÍDER DEL PROCESO
- SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2020-2024
CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

PROCESO DE FORMULACIÓN

- ANÁLISIS PROSPECTIVO Y SITUACIONAL
- ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO
- VALOR PÚBLICO
- MARCO DE PROCESOS Y RESULTADOS
- PRODUCTOS INSTITUCIONALES
- MARCO FILOSÓFICO BILÉTICO
- MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO
- OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN
- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- PRESENTACIÓN DEL PEI AL CPJ

Escenario apuesta

Al año 2024, el CPJ descubre la vanguardia técnica con la coordinación, coordinación y acción articulada del plan, formación, equipamiento y realización de la PPEI. Coordinamos, articulamos y vinculamos a nivel nacional con las instituciones, políticas, planes, programas, proyectos y servicios que impactan a nivel local y regional en las personas jóvenes, nos especializamos como equipo técnico con enfoque de juventudes en investigación, política pública, promoción de la participación y asesoramiento para el desarrollo integral de las personas jóvenes a nivel nacional e internacional.

PROCESO PROSPECTIVO

- FACTORES DE CAMBIO
- ANÁLISIS ESTRUCTURAL
- VARIABLES
- ESTRATEGIAS
- ANÁLISIS DE ACTORES
- SOCIALIZACIÓN DE RETOS
- DISEÑO DE ESCENARIOS
- ESCENARIO AJUSTADO

VALOR PÚBLICO
"CONTRIBUCIÓN AL EJERCICIO PIENO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES PARA SU DESARROLLO INTEGRAL"

- COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA QUE LAS PERSONAS JÓVENES CUENTEN CON OPORTUNIDAD DE BIENES Y SERVICIOS PERTINENTES A SUS NECESIDADES Y DEMANDAS.
- DIRECCIÓN DE DATOS, METODOLÓGICAS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA, QUE SE PRESENTAN A LAS INSTITUCIONES, ORIENTADAS EN BIENES Y SERVICIOS PARA LAS PERSONAS JÓVENES.
- DESARROLLO INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES PARA LA INCIDENCIA EN DIFERENTES ESPACIOS.

Marco Estratégico

MISIÓN: Búsqueda la institución técnica técnica en políticas públicas que impulsa los derechos para el desarrollo integral, la equidad social y la igualdad de oportunidades en las personas jóvenes.

VISIÓN: Consejo de la Persona Joven, vanguardia técnica en investigación.

VALORES INSTITUCIONALES

- SERVICIO
- RESPONSABILIDAD
- IGUALDAD
- LIDERAZGO
- ADAPTACIÓN AL CAMBIO

EJES ESTRATÉGICOS DE PEI

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN
2020-2024

Objetivo
ESTABLECER LA POLÍTICA PÚBLICA DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PPEI

Gestión de la Política Pública en el marco de la Rectoría Técnica

- Gestión con integridad y calidad de ejecución
- Promoción de la participación y vinculación de las personas jóvenes en el cumplimiento de la PPEI
- Ejecución de acciones de implementación, seguimiento y evaluación de la PPEI



Don Diego indica a esta Junta Directiva que ha sido un proceso de nueve meses que empezó desde la fase preparatoria, la formulación y validación, donde en el proceso de validación se contó con la participación tanto de la -Viceministra de Juventud como de la Ministra de Cultura y Juventud, hecho que es sin lugar a dudas algo que antes no había sucedido y en este momento se está en un momento muy importante que es la aprobación, mayo 2020; luego viene la fase de ejecución y con el mandato de esta Junta Directiva ya se pueden elaborar lo que son las matrices, plan de acción, plan anual operativo y toda la articulación de acciones que se derivan de este plan estratégico, que ya en este momento se está trabajando en espera de que esta Junta Directiva pueda aprobar este plan estratégico para dar el banderazo de salida y seguir fortaleciendo a la Institución.

Don Diego señala que se abre el espacio para preguntas, consultas, etc.



Doña Margareth agradece a don Diego y a todo el equipo del Consejo de la Persona y a todos los que han participado en este proceso de la elaboración de la planificación estratégica institucional y comenta que se siente satisfecha de que en el 2020 la Institución pueda contar con este documento el cual es la primera vez que se elabora a nivel del Consejo de la Persona Joven, y se elabora poniéndole el acento real hacia la planificación estratégica institucional, de hecho hubieron muchas discusiones e incluso con esta consultoría se avanzó más allá de la planificación estratégica institucional en sí, entonces se puede decir que también los resultados

han sido realmente provechosos para la institucionalidad, se contó con una planificación estratégica que enfoca estos objetivos estratégicos, que enfoca resultados a un modelo de desarrollo que es también hacia lo que apunta MIDEPLAN en cuanto a modernizar nuestra institucionalidad y significa poder hacer esto, poder preparar y fortalecer más nuestras instituciones con base en todos estos instrumentos y sin duda la Unidad de Planificación del Consejo de la Persona Joven va a contar con una herramienta para poder dar seguimiento con los diferentes jefes de unidades a los objetivos que se tienen a nivel del Consejo de la Persona Joven. Algo muy valioso es que se contó con personas usuarias por lo que es digno de resaltar, ya que es algo que no crea la institucionalidad desde una oficina, sino que también involucra a todas estas personas que forman parte dentro de la Rectoría de la población joven que hay de los 12 a los 35 años, como también personas que participan dentro de la misma estructura.

Indica que Emmanuel y compañeros dentro de la Asamblea también pudieron acompañar en diferentes procesos, entonces esto es parte del trabajo que se realiza.

Doña Margareth menciona si se tienen consultas al respecto y si están satisfechos con esta presentación para poder leer el acuerdo respectivo.

Emmanuel desea principalmente felicitar a las funcionarias hoy en su día porque en verdad hacen un trabajo, siempre lo ha dicho, es una institución que ve una gran población y es una institución muy pequeña, donde tienen pocos funcionarios y ellos a veces a como pueden, y lo hacen muy bien, de verdad, los talleres de participación y formación es un trabajo arduo que hace el Consejo de la Persona Joven e indica que ha trabajado con varias, Johana, Kattia, Gustavo. Menciona que ha pasado mucho tiempo en esta institución y quiere felicitarles, indica que se siente muy satisfecho por el plan realizado, por un periodo de cuatro años. Señala que los ejes estratégicos le parecen muy bien.

Don Diego indica que este plan tiene vigencia de cuatro años y se ha pensado que el proceso consultivo podría al finalizar ese periodo, dar una actualización y ampliar esta vigencia, pero es una decisión que tomarán las autoridades correspondientes del momento. Aclara que es un periodo de cinco años, el mínimo que establece MIDEPLAN para Planes Estratégicos e igualmente para políticas públicas, e indica que ha sido producto de un trabajo muy arduo, el proceso de formulación se dio en un contexto de mucha ejecución de proyectos el año pasado y este año la Comisión ha estado en la redacción de esta formulación, contando con el acompañamiento del Viceministerio de Juventud, se vieron discusiones en el tema de la misión, visión, para que quedara un plan estratégico acorde a las necesidades institucionales y sin lugar a dudas esto va a repercutir a una mejora de los servicios de la institución, va a significar una mejora en los Índices de gestión institucional que mide la Contraloría General de la República y otros Órganos y pone a la institución en una posición de mayor claridad frente a los cambios institucionales que puedan venirse y es muy importante que encuentren en el -Consejo de la Persona Joven una Institución fortalecida y con claridad de lo que quiere realizar a futuro.

Doña Margareth señala que esto nos pone a la vanguardia del Ministerio de -Cultura y Juventud, porque incluso el propio Ministerio también está elaborando su propia planificación estratégica a nivel de Ministerio. Y a nivel de adscritas somos la primera en el Ministerio, de ya poder contar con este instrumento, entonces va a ser un apoyo para Johana Vásquez y para el resto del equipo porque ya se va a poder tener muy claro cuáles son los objetivos, prioridades y el enfoque de trabajo que van a tener los funcionarios y con esto se va a poder tener retroalimentar también los Planes Operativos Institucionales que se tienen que elaborar para volver esta planificación estratégica mucho más operativa. Agradecer también a la Universidad Nacional.

Johana Vásquez expresa su agradecimiento con el equipo que estuvo acompañando durante estos nueve meses, con el Director Ejecutivo, la Viceministra de Juventud y compañeros, son

Don Diego informa que este punto corresponde a una modificación que se hizo a este tema ya que el convenio es en realidad una adenda lo que se tiene que realizar, y es para oficializar el lugar donde estará trabajando esta persona, que es Gustavo Rodríguez, quien va a ubicarse en la Dirección de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud y ya se está dando todo lo que es el proceso de resoluciones para que formalmente ya Gustavo que había sido un canje que se había hecho con Adriana Romero, que es la comunicadora, ya pase a formar parte del presupuesto del Ministerio de -Cultura y Juventud y su salario sea pagado desde allí. Indica que faltaba esta adenda porque lo que resta de este año él va a estar destacado en la Dirección de Cultura y el rige de esta adenda va a ser hasta el 31 de diciembre del 2020, porque ya a partir del 2021 este funcionario ya va a formar parte del Ministerio de Cultura y Juventud.



Doña Margareth indica que si no hay consultas o dudas al respecto se procede a dar lectura del acuerdo respectivo.

ACUERDO N°7: Se acuerda autorizar a la Señora Margareth Solano Sánchez, Presidenta de este Órgano Colegiado, a firmar la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Traslado de una Persona Servidora entre el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven y el Ministerio de Cultura y Juventud". 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

5 votos a favor en firme.

5.2 Autorización para otorgar Poder Especial con el fin de seguir con la ACCION CIVIL RESARCITORIA seguida al Expediente 17-012502-0042-PE por Estafa Informática.

Don Diego indica que, dándole seguimiento al acuerdo anterior, la señora Presidenta de esta Junta Directiva se apersono a los tribunales y en este momento se está por definir si nos constituimos como querellantes y también la acción civil resarcitoria o solamente la acción civil resarcitoria. Se considera que es importante que se presente la acción civil resarcitoria porque fueron 4 millones setenta mil colones que se extrajeron del Consejo de la Persona Joven cuando se dio esta estafa en el año 2017 y en ese entonces el Viceministro de Juventud, Ricardo Sánchez, presentó la denuncia y en este momento ya la Fiscalía está preparando todo para el juicio, entonces el tema es que la institución no tiene abogados penalistas, se tiene abogados especialistas en Administración Pública y se considera que el lugar más adecuado para este caso es presentar la acción civil resarcitoria para que el Estado recupere estos 4 millones que fueron sustraídos y dado que el Ministerio Público presenta la querrela para lo que es el caso penal entonces se podría presentar la acción civil y no se incurriría en un gasto de un abogado debido al reducido del presupuesto de la institución, esto es realmente difícil y para agilizar este proceso se está presentando este punto para que se le otorgue un poder especial a don Erick Sánchez, abogado del Consejo de la Persona Joven, para que se apersona y presente todos los documentos que se requieren para la acción civil resarcitorio.

ACUERDO N°8: Se acuerda otorgar PODER ESPECIAL JUDICIAL al Licenciado Erick Arturo Sánchez Cervantes, Asesor Legal del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven para que actúe en nombre y representación de la Institución y se apersona a todos los actos que se requieran en relación a la ACCION CIVIL RESARCITORIA seguida al Expediente 17-012502-0042-PE por Estafa Informática seguido contra Oscar Francisco Chaves Bolaños siendo el ofendido el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, hasta la culminación del juicio. Se autoriza a la presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, a la firma del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N°8261 y sus reformas. 5 votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

5 votos a favor en firme.

5.3 Informe de la Señora Silvia Rodríguez, representante de la Junta Administrativa del Consejo de la Persona Joven en la Casa de la Cultura de Puntarenas.



Se incorpora la Señora Silvia Rodríguez.

Don Diego señala que tal y como en otras sesiones de Junta Directiva se ha conversado era necesario e importante que el nombramiento que se ha realizado a Silvia también esté incluido el informe de labores de este periodo donde ella ha fungido como representante del Consejo de la persona joven en la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura de Puntarenas, también Emmanuel había preguntado sobre cuáles eran las acciones con enfoque de juventud que desarrolla la Casa de la Cultura de Puntarenas.

Doña Silvia presenta el siguiente informe el cual comprende el periodo 2018-2020 donde se indica cuáles son las acciones vinculadas al enfoque de juventud a través de la Casa de la Cultura.

1. OBJETIVOS DEL INFORME

El presente informe tiene como objetivo principal informar a la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven sobre el desempeño de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura de Puntarenas durante el periodo 2018-2020, así como detallar las acciones realizadas con enfoque de juventud.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se detallan las actividades realizadas en el periodo 2018-2020, incluyendo la organización de eventos, talleres, y proyectos de intervención social.

3. RESULTADOS OBTENIDOS

Se describen los logros alcanzados durante el periodo, tales como la implementación de programas de formación y el fortalecimiento de la estructura organizativa.

4. ANEXOS

Se listan los documentos que acompañan al informe, como actas de reuniones, fotografías de eventos, y otros materiales de apoyo.

Actividad	Fecha	Responsable	Estado
Reunión de la Junta Administrativa	15/01/2018	Señora Silvia Rodríguez	Completada
Organización del Taller de Formación	20/03/2018	Señora Silvia Rodríguez	Completada
Implementación del Programa de Formación	01/04/2018	Señora Silvia Rodríguez	En Proceso
Organización del Evento Cultural	15/06/2018	Señora Silvia Rodríguez	Completada
Organización del Taller de Formación	01/08/2018	Señora Silvia Rodríguez	Completada
Organización del Evento Cultural	15/10/2018	Señora Silvia Rodríguez	Completada
Organización del Taller de Formación	01/12/2018	Señora Silvia Rodríguez	Completada

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se concluye que el periodo 2018-2020 fue productivo en términos de acciones realizadas con enfoque de juventud. Se recomienda continuar fortaleciendo la estructura organizativa y la implementación de programas de formación.

La Señora Rodríguez procede a exponer la siguiente presentación.



POTENCIALIZACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA CASA DE LA CULTURA DE PUNTARENAS				
Ministerio de Cultura y Juventud	Ministerio de Educación Pública	Ministerio de Turismo	Ministerio de la Función Pública	Ministerio de la Persona Joven



LAS ACCIONES VINCULANTES EN MATERIA DE JUVENTUD periodo presupuestario 2018			
Presupuesto	Autorizado	Ejecutado	% Ejecución
\$ 175.575.174,29	\$ 166.245.295,51	\$ 66 N	



- Talleres**
- Confeción de Guion,
 - Danza en Telas,
 - Creación del Personaje,
 - Magia,
 - Movimiento Creativo,
 - Imposición de la Voz,
 - Zancos,
 - Teatro.



Plan de gestión presupuestario 2018 de la Casa de la Cultura de Puntarenas



La Junta Administrativa:
Presidente, Vicepresidente, Fiscal, Secretario Y Tesorero

En el 2018 se crea un plan piloto articulado con la Junta Presidencial del Turismo, el 2017 y el 2018 millones anuales a partir del 2015 al 2017.

INFORME DE ARQUITECTURA IA 2017-2018
Casa de la Cultura de Puntarenas emitido por Inspección de Puntarenas.

El cual recomienda del sector de las Tareas fuera del sector con un artículo individual.

- Exposiciones 2020
- "Tercer día" cultural
- "Exposiciones especiales"
- Actividad Sala Guano

El semestre 2020 intervención edilicia Contratación SICOP 226 millones

Doña Silvia indica que todas las actividades que se hagan tienen que tener componentes de juventud por lo cual ella ha abogado siempre a nivel de junta y se ha venido manteniendo. Menciona que a veces es difícil contabilizar la cantidad de jóvenes ya que son actividades muy grandes. Indica que esta presentación es un resumen a groso modo del informe que ha presentado a esta Junta Directiva, el cual se incluye a continuación:

A series of small document thumbnails and images arranged in a grid. The thumbnails contain text from reports and documents, while the images show various cultural activities, including stage performances, workshops, and group photos. The documents are organized into sections, with some containing tables and charts.



Margareth agradece y se manifiesta muy satisfecha con lo presentado por la Señora Rodríguez.

Emmanuel menciona que está leyendo el informe escrito y estaba viendo también la presentación que hizo doña Silvia, siempre tan completa y considera que ya ha dejado claro el panorama de qué es lo que se hace en la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura.

Emmanuel consulta a doña Silvia si algún grupo de jóvenes quiere ocupar el espacio del anfiteatro y quiere utilizarlo sin fines de lucro, se puede hacer, mediante la Junta Administrativa es préstamo o si es siempre alquilado.

Doña Silvia indica que hay un reglamento para préstamos, hay que valorar qué tipo de actividad y bajo qué modalidad, si es una actividad que pretende generar ingreso, es decir que cobran entrada y necesitan el Auditorio, entonces hay un tarifario, igual que como funcionan los teatros, El Melico Salazar o nuestro Teatro Nacional, porque la Casa de la Cultura está facultada para cobrar y vender servicios también, entonces hay una tarifa para eso, sin embargo, las cosas de interés cultural cuando hay disposición de escenario o hay disposición de espacio y son congruentes con las actividades, no hay problema, se solicita hay un mecanismo y se pide a la Administración, habiendo algunos temas que lo ve a nivel de Administración y otros se tienen que elevar a nivel de Junta Administrativa. Menciona que, de hecho, hay una serie de grupos de personas jóvenes, música, garajes, teatro, danza, diferentes que requieren ensayar por ejemplo y hacer sus propias formaciones se les ha abierto los espacios, además todo depende de los horarios. Por lo general la Casa de la Cultura tiene un presupuesto reducido, entonces cuando hay actividades nocturnas significa que hay que desplazar funcionarios para que estén presentes en la noche y se está en este periodo sin guardas porque está en proceso de adjudicación la contratación. Si hay guardas destacados, ya contratados, entonces si tienen que ensayar en la noche y no hay actividades de presentación no hay problema en un fin de semana porque el guarda está allí, pero si requieren apoyo todo lo que es, por ejemplo, iluminación, sonido, cabina, etc., hay que dejar un funcionario y lo que se pide a veces es, si cobran tienen que cubrir lo que es la parte de extras de los funcionarios o una parte depende, pero si está abierto en la Asociación.

Emmanuel indica que el informe que envió Sylvia, CPJ-UPPJ-Oficina de Puntarenas, viene detallado, cuáles son las funciones que hace, está más que claro.

Doña Sylvia menciona que no solo son las actividades, ni solo la programación, sino que es una Junta Administrativa es una condición que en este momento no se tiene Director Ejecutivo, por ejemplo, y el día de ayer se tuvo que prescindir de esa plaza que estaba vacante, porque hasta que no se haga la incorporación. Agrega que como tesorera se ha estado implementando que están a un 95% de cumplimiento de la NISC y lo que se tiene pendiente es la inscripción del edificio, pero es un problema Ministerial del traspaso del año 1970, pero está próximo a solucionar.

Menciona que se ha tenido que enfrentar situaciones difíciles, como despedir a un Director por denuncias de acoso laboral y acoso sexual y que se ha llevado el debido proceso hasta que se dio el despido y del cual están todavía pendiente, como el cuarto juicio de denuncia que ha puesto el Director. Indica que tiene una serie de responsabilidades desde el punto de vista como Tesorera, peticiones de desembolso, tiene que avalar los informes de ejecución presupuestaria, los informes de conciliaciones bancarias, que implica un poco de tiempo con la revisión de la documentación, a pesar de que hay un contador, cuando se va a firmar tiene que ver cómo está, el por qué y de donde salen las cosas, se tienen que aprobar todos los pagos que se hacen, por ser administrativos los pagos no lo hace la administración directamente sino que se tienen que aprobar primero.



Doña Margareth indica que le quedó muy clara la presentación de doña Silvia y le agradece por su buen ojo y el seguimiento que ha venido dando a la Casa de la Cultura de Puntarenas.

Se informa que el Directivo Jeffrey Chaves se incorpora a la presente sesión, a partir de las diecisiete horas y doce minutos.

6. Correspondencia.

6.1 Oficio CPJ-DE-OF-217-2020 en respuesta a la Circular DM-229-2020- Presentación del Anteproyecto Presupuesto Consejo de la Persona Joven 2021.

Don Diego indica que este tema es fundamentalmente de conocimiento para esta Junta Directiva, donde se menciona que ya fue presentado el anteproyecto de presupuesto del 2021 del Consejo de la Persona Joven, aprobado en la Sesión anterior N°260-2020 y se informa de la documentación de respaldo.



6.2 Oficio C178-2020 CNPJ, presentación de proyectos en estado de emergencia-acuerdo 6 Sesión 256-2020.

Don Diego menciona que este punto se refiere a la consulta realizada a la Procuraduría General de la República que había sido solicitada por esta Junta Directiva, donde se puede observar la conclusión donde la Procuraduría confirma que efectivamente ni la Junta Directiva ni la Dirección Ejecutiva pueden prorrogar el plazo estipulado por Ley.

El punto referente a las sesiones virtuales lo que indica la Procuraduría es que se tiene que remitir a un Dictamen que emitió la Procuraduría, el que reglamenta la forma en que los gobiernos locales pueden sesionar virtualmente. Don Diego menciona que adicional a esto hay una Ley aprobada en el Congreso recientemente que le da la potestad a las Municipalidades a sesionar virtualmente y esta potestad se la extiende a las comisiones municipales, dentro de ellas los Comités Cantonales de la Persona Joven.



Al respecto, Jeffrey Chaves le indica a don Diego si hay posibilidad que desde el Consejo de la Persona Joven se les pueda enviar a los Comités Cantonales de la Persona Joven el extracto de la Ley y el extracto del dictamen para que los Comités sepan cómo deben reunirse en las sesiones virtuales, porque antes de esto es muy común que en los Comités toman acuerdos por WhatsApp, por ejemplo, que está en contra de la Ley y con un documento que les pueda explicar el protocolo para reunirse pueda ayudarles mucho.

Don Diego informa que ya esa Circular se les hizo llegar a los Comités Cantonales de la Persona Joven y fue a propósito de la presentación de los Proyectos donde se les explicó con detalle cómo deberían reunirse virtualmente, sin embargo, indica que no puede ir más allá ya que la misma Procuraduría en este criterio indica que todo lo referente a la operatividad de los Comités Cantonales les corresponde a las Municipalidades, como funcionamiento interno de sus comisiones. Agrega que se emitió por parte del Consejo de la Persona Joven esta Circular, donde se recomienda, pero si tienen que validarlo internamente con las Municipalidades y aún más ahora con esta Ley, porque ya hay un mandato legal para las Municipalidades que pueden reunirse de forma virtual.

Doña Margareth consulta a don Diego si esta Circular se les mandó solamente a los Comités Cantonales, con copia también a las Alcaldías y Concejos Municipales, a lo cual Don Diego informa que se remitió en esa forma.

Doña Margareth indica a Jeffrey que es importante lo retomen en una de las Asambleas, porque si bien el Consejo de la Persona Joven lo que puede hacer son recomendaciones, pero ya es un tema más a nivel de cada Municipalidad y los propios mecanismos que van a utilizar.

6.3 DVJ-048-2020, referente a solicitud trámites pago vía administrativa reclamo funcionarios CPJ. Acuerdo 6 Sesión 259-2020.

Don Diego indica que el Oficio DVJ-048-2020 corresponde a una autorización que se hizo a la Presidenta de la Junta Directiva para que iniciara el acuerdo de pago de sede administrativa para

